

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO 02 JUL 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 956 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir zapatos y zapatillas de danza.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 21474 de fecha 16 de Mayo de 2014, emanada de la Dirección De **Desarrollo Comunitario**.

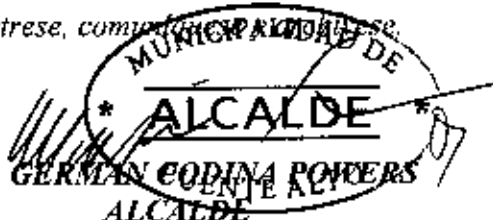
3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el número de ID 2422-677-L114.

4) Que las ofertas, presentadas superan económicamente lo requerido.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-677-L114, según considerando N° 4, se persevera en la licitación.

Regístrese, comunicándose.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DICON/DAF/ADQ/esp/mfl.-